



Nombre del alumno:

Yarix Karina Escobar González

Nombre del profesor:

Lic. Mike Anderson Hernández Ordoñez

Nombre del trabajo:

Diapositivas unidad II

Materia:

Bioética

Grado:

Segundo cuatrimestre

Licenciatura en Enfermería

Frontera Comalapa, Chiapas a 21 de Febrero de 2023

¿CUAL ES LA ESENCIA DE LA ENFERMERA?

- La profesión de enfermería es una profesión muy humanista que va enfocada al cuidado y al servir a personas que necesiten de una atención, se basa en comunicación y en momentos que se convierten en experiencias para ser buenos profesionales de la salud. La enfermería es la encargada de promover y promocionar la salud en todo el mundo



¿CÓMO LLEGAMOS A SER ENFERMERAS?

- La enfermera con juega conocimientos, corazón, fortaleza, humanidad, en nuestro saber requerimos de una conciencia existencial que nos permita desarrollar actitudes y valores. Llegamos a ser enfermeras con una buena formación a base de enseñanzas y las buenas experiencias o practicas o al estar en lo laboral.



RELACIÓN ENFERMERO-PACIENTE

Personal de salud:

- ❖ Técnica
- ❖ Proceso
- ❖ Ética y moral
- ❖ Investigación

Paciente

- Expectativas
- Temores
- Prejuicios
- Información

Normatividad

- Programas
- Guías



BENEFICIOS ESPERADOS QUE SE OBTIENEN EN LA RELACIÓN PACIENTE ENFERMERO

- Mantener al máximo nivel posible de salud o morir dignamente
- Prevenir y enfrentar la enfermedad
- Promover la recuperación



Bienestar físico, mental y social



Acciones medicas



Salud integral

- Preventivas: Vacunación, platicas, promoción a la salud.
- Curativas: Todo lo relacionado a curaciones, tratamientos.
- Paliativas: Reducir el dolor, eliminar el dolor, alimentar, cuidado personal.
- Rehabilitadores: Mental, social y físico

EMPATÍA

- Ponerse en el lugar de la otra persona
- Participación afectiva de una persona en una realidad ajena a ella, generalmente en los sentimientos de otra persona.



RESILENCIA

- Es la capacidad que tiene una persona para superar circunstancias dolorosa y adaptarse a las situaciones adversas con resultados positivos

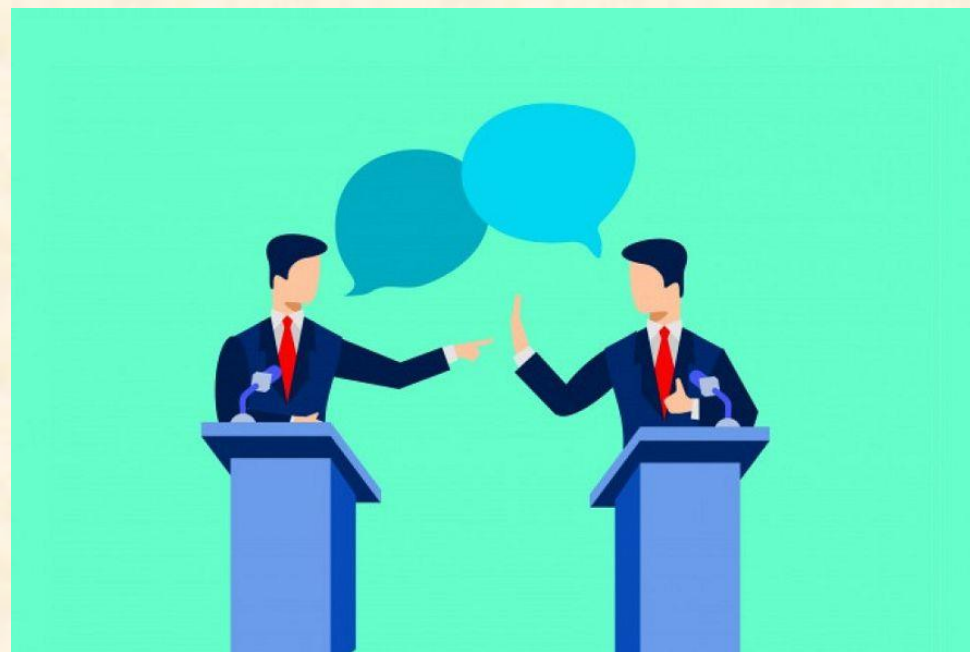


¿QUE ES EL ARGUMENTO?

Es un razonamiento que se emplea para demostrar o probar aquello que se dice o se afirma

Se construye por lo general de dos elementos básicos

- Permisas: son cada una de los enunciados que anteceden a la conclusión y sirven para sustentar o negar algo.
- Conclusión: es el enunciado que marca el fin de del razonamiento, es decir, la proposición que se expone en ultimo lugar.



CONSENTIMIENTO INFORMADO

- El consentimiento informado es la expresión tangible del respeto a la autonomía de las personas en el ámbito de la atención médica y de la investigación en salud. El consentimiento informado no es un documento, es un proceso continuo y gradual que se da entre el personal de salud y el paciente y que se consolida en un documento.

- Elementos esenciales del consentimiento informado:

- ❖ Información necesaria
- ❖ Entendimiento de la información
- ❖ Capacidad para consentir
- ❖ Voluntaridad

Consentimiento informado



Proceso de comunicación

- Información
- Decisión
- Firma del documento



DERECHOS DE LOS PACIENTES

1. Recibir atención médica adecuada
2. Recibir trato digno y respetuoso
3. Recibir información suficiente, clara, oportuna y veraz
4. Decidir libremente sobre tu atención
5. Otorgar o no tu consentimiento válidamente informada
6. Ser tratado con confidencialidad
7. Contar con facilidades para obtener una segunda opinión
8. Recibir atención médica en caso de urgencias
9. Contar con un expediente clínico
10. Ser atendido cuando te inconformes por la atención médica recibida



DECÁLOGO DE CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS ENFERMERAS Y ENFERMEROS EN MÉXICO

La observancia del Código de Ética, para el personal de enfermería nos compromete a:

1. Respetar y cuidar la vida y los derechos humanos, manteniendo una conducta honesta y leal en el cuidado de las personas.
2. Proteger la integridad de las personas ante cualquier afectación, otorgando cuidados de enfermería libres de riesgos.
3. Mantener una relación estrictamente profesional con las personas que atiende, sin distinción de raza, clase social, creencia religiosa y preferencia política.
4. Asumir la responsabilidad como miembro del equipo de salud, enfocando los cuidados hacia la conservación de la salud y prevención del daño.
5. Guardar el secreto profesional observando los límites del mismo, ante riesgo o daño a la propia persona o a terceros.
6. Procurar que el entorno laboral sea seguro tanto para las personas, sujeto de la atención de enfermería, como para quienes conforman el equipo de salud.
7. Evitar la competencia desleal y compartir con estudiantes y colegas experiencias y conocimientos en beneficio de las personas y de la comunidad de enfermería.
8. Asumir el compromiso responsable de actualizar y aplicar los conocimientos científicos, técnicos y humanísticos de acuerdo a su competencia profesional.
9. Pugnar por el desarrollo de la profesión y dignificar su ejercicio.
10. Fomentar la participación y el espíritu de grupo para lograr los fines profesionales.

RESPONSABILIDAD LABORAL

- Es la obligación económica (prestaciones económicas y asistenciales) mediante la cual los trabajadores están protegidos de las contingencias que se ocasionen con causa o con ocasión del trabajo, por accidente de trabajo y enfermedad profesional, que surge por la relación laboral o contrato de trabajo. Esta responsabilidad es la que el empleador debe asegurar a través de una administradora de riesgos profesionales.



RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

La responsabilidad administrativa es el deber de responder por daños o perjuicios causados por una infracción en el cumplimiento de una norma. Se traduce en una sanción impuesta por el Estado, cuyo origen, graduación y cuantía deben estar previstos en la misma ley.



RESPONSABILIDAD CIVIL

La responsabilidad civil es la obligación de una persona que debe resarcir a otra por los daños que el causante ha causado, bien como consecuencia de un incumplimiento contractual o bien cuando no existía un vínculo previo.



RESPONSABILIDAD PENAL

La responsabilidad penal es el deber de enfrentarse a las consecuencias penales de un delito. Estas consecuencias implican generalmente la imposición de una pena, de medidas de seguridad o de un castigo proporcional al delito cometido.



- Delito culposo: se considera que un delito resulta culposo cuando el autor cometió el hecho por negligencia, imprudencia o impericia.
- Delito doloso: Se considera que un delito resulta doloso cuando el autor ha obrado con plena conciencia, aceptando que el acto realizado es contrario a la ley

Diferencia entre delito doloso y culposo.



Delito doloso



Un delito doloso es un hecho punible que se comete con intención de producir un daño en una persona.

Delito culposo



El delito culposo es aquel que se comete sin ninguna intención de hacer un daño, y el resultado fue debido a un descuido o imprudencia.

DELITOS QUE PUEDE COMETER UN SERVIDOR PUBLICO EN EL ÁREA DE SALUD

- Homicidio
- Aborto
- Lesiones
- Manipulaciones genéticas
- Descubrimiento y revelación de secretos
- Cooperación e inducción al suicidio
- Imprudencia medica